UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 358 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por la Mtra Roberta Esquivel Quispe sobre autorización de viaje a México; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10°, numeral 10.1 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, prohíbe los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos público, salvo los casos, que se autorizan mediante resolución del titular de la entidad;

Que, la Mtra Roberta Esquivel Quispe, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado autorización para viajar a la ciudad de Oaxtepec - México, los días 20 al 24 de junio de 2016, para participar como expositor en el VIII Simposio Nacional y V Reunión Iberoamericana de la Simbiosis Micorrícicos, con el tema "Influencia de Glomus en Formación de Micorrizas y Crecimiento de Papa (Solanum chaucha). Ayacucho 2015 e Influencia del Tipo de Substrato y Planta Hospedera en la Colonización de Glomus sp. Ayacucho - 2013";

Que, mediante Resolución Decanal N° 127-2016-FCA-D, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias ha aprobado la licencia de la Mtra Roberta Esquivel Quispe, por los días 20 al 24 de junio de 2016. Asimismo la Oficina General de Gestión de la Investigación a través del Memorando N° 0220-2016-OGI-VRI-UNSCH y la Oficina General de Administración a través del Memorando N° 2067-2016-OGA-UNSCH, autorizan el mencionado viaje;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 671-2016-OP-OGGPP-UNSCH); De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 1º de la Ley Nº 27619, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el artículo 261°, inciso p) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de junio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje para participar como ponente de la Mtra ROBERTA ESQUIVEL QUISPE, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el VIII Simposio Nacional y V Reunión Iberoamericana de la Simbiosis Micorrícicos, con el tema "Influencia de Glomus en Formación de Micorrizas y Crecimiento de Papa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 358 -2016-UNSCH-CU

(Solanum chaucha). Ayacucho 2015 e Influencia del Tipo de Substrato y Planta Hospedera en la Colonización de Glomus sp. Ayacucho - 2013", a la ciudad de Oaxtepec - México, a partir del 20 al 24 de junio de 2016.

Artículo 2º.- OTORGAR a la Mtra ROBERTA ESQUIVEL QUISPE el apoyo económico ascendente a SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,428.00), para la cobertura de los gastos que demande dicho viaje.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001	0066	3.000403	5.003199	22 048 0109 Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:			3.000403	5.003199	Implementación de un Programa de fomento para la Investigación Formativa, desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado
META:	00001	0077394	Implementación de un Programa de fomento para la Investigación formativa, desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado		

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18	2.3.2.2.4.1	S/. 620.00	Servicio de Inscripción
5.18	2.3.2.1.2.1	S/. 200.00	Pasajes y Gastos de Transporte
5.18	2.3.2.1.1.1	S/. 2,300.00	Pasajes y Gastos de Transporte
5.18	2.3.2.1..1.2	S/. 3,308.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios

Artículo 4°.- DISPONER que la Mtra ROBERTA ESQUIVEL QUISPE deberá efectuar la rendición y presentar el informe al Rectorado y a la Oficina General de Administración, dentro del plazo legal.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración gestionar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 358 -2016-UNSCH-CU

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[illegible] DOMINGO AGUILAR
Rector

[illegible] ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Agrarias
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Of. General de Imagen Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. General de Investigación e Innovación
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesada
Archivo.

CAZP/gods.